RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 90
(08 de julio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIOQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 11 del día 03 de diciembre de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva Que la Junta Directiva en sesión Nro. 10, llevada a cabo el día 29 de octubre de 2025, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2026, previa revisión, y las facultades otorgadas al gerente general.

Que la Junta Directiva Que la Junta Directiva en sesión Nro. 11, llevada a cabo el día 03 de diciembre de 2025, se extiende el alcance a la resolución 06 de octubre de 2025 donde se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2026 y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo siete (7) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

a) *Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*

b) *Que, mediante resoluciones de su despacho, Incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2025 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.*

c) *Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*

d) *Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*

e) *Que, mediante resoluciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de trascripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2026; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.*

f) *Facúltese al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado o público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuéstales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio.*

Que conforme a la autorización de la Junta Directiva al Gerente se estable en el literal a*) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.*

Que RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAN debe atender los requerimientos de las obligaciones suscitadas de los diferentes proyectos o actividades de la Entidad.

Que con la finalidad de atender los requerimientos de la empresa es necesario y pertinente acreditar y contra acreditar recursos dentro del presupuesto de gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio entre los movimientos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – CONTRA ACREDÍTESE el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L ($1.955.486.319).

Rubro	Nombre de Rubro	ContraCrédito
21202020080401	Servicios de Personal Temporal VA	105.470.939
24502080401	Servicios de Personal Temporal VA	35.442.610
24502080101	Honorarios VA	1.740.715.850
241010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales VA	73.856.920
		1.955.486.319

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACREDÍTESE el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L ($1.955.486.319).

Rubro	Nombre de Rubro	Crédito
218040101	Cuota de fiscalización y auditaje VA	26.747.439
24502060101	Peajes y Parqueaderos VA	35.442.610
21202020060301	Servicios de Mensajeria y Transporte VA	11.423.500
24502070201	Arrendamientos Muebles VA	1.268.884.914
24501030201	Equipo o Elementos de Seguridad VA	2.200.000
21202020081301	Programa de Bienestar Laboral VA	60.000.000
24502081001	Programa de Bienestar Laboral VA	27.000.000
21101010011001	Viáticos de los funcionarios en comisión VA	7.000.000
24101010011001	Viáticos de los funcionarios en comisión VA	70.000.000
24101010010101	Sueldo básico VA	127.884.080
241010200301	Aportes de cesantías e Intereses VA	12.745.848
2410101001080101	Prima de navidad VA	4.500.000
2410101001080201	Prima de vacaciones VA	2.250.000
24101010010601	Prima de servicio VA	8.426.357
24101010010701	Bonificación por servicios prestados VA	2.499.999
24101030010101	Vacaciones VA	6.387.037
24101010011001	Viáticos de los funcionarios en comisión VA	3.000.000
241010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones VA	16.089.890
241010200401	Aportes a cajas de compensación familiar VA	5.504.645
21307020100101	Incapacidades (no de pensiones) VA	300.000
24101010010501	Auxilio de transporte VA	1.200.000
24101010010201	Horas extras, dominicales, festivos y recargos VA	6.000.000
2450208020201	Mantenimiento Motocicletas VA	250.000.000
		1.955.486.319

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los nueve (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:	Revisó:
Beatriz Eliana Ángel Franco Subgerente Administrativa y financiera	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaria General

CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE – TRASLADO

Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales de donde se realiza los contra créditos que soportan el traslado presupuestal según Resolución 2026 - 90 del ocho (08) de julio de 2026, tienen saldo disponible que soportan los valores por los cuales se contra acreditan.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a trasladar.

Cordialmente,

BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO
Subgerente Administrativa y Financiera
Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:	Firma:
Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista	

CONTROL DE VERSIONES

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento